



Panamá, 17 de septiembre de 2015
DNLC-HC-327-15/aa-jh

Señores
Juan Felipe Frederick Velásquez
Gabriel Abdiel Frederick Velásquez
Iara Yisel Frederick Velásquez
E. S. M.

Referencia: Rectificación de Nota DNLC-HC-320-15/aa-jh de 9 de septiembre de 2015, expediente SV-143-15.

Estimados Señores:

La Dirección Nacional de Libre Competencia de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO), recibió el 28 de agosto de 2015, solicitud de verificación de aumento del costo de los materiales de construcción de la unidad 11-E del proyecto P.H. Vivendi Towers 300 y 400 y se procedió a verificar si este incremento estaba sustentado.

En atención a la documentación presentada ante la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (en adelante la Autoridad), por el apoderado legal de la sociedad anónima Condominio Vivendi Towers, S.A., para el análisis del incremento en los costos de materiales de construcción del proyecto P.H. Vivendi Towers 400, la Dirección Nacional de Libre Competencia, procedió a emitir la validación correspondiente.

No obstante, atendiendo la queja presentada por ustedes, se emite la Nota de validación N° DNLC-HC-320-15/aa-jh de 9 de septiembre de 2015, la que le es notificada a su representante a misma fecha de emisión, y es donde la Autoridad se percata de errores involuntarios en la validación del proyecto que dieron lugar a que se afectaran los cálculos y por ende, la validación por incremento de la unidad 11-E.

Por lo anterior, le notificamos que se deja sin efecto la anterior validación indicada en la Nota N° DNLC-HC-320-15/aa-jh de 9 de septiembre de 2015 y le comunicamos que la validación que corresponde a la unidad inmobiliaria 11-E es por la suma de **B/. 5,442.48**.

Para cualquier consulta puede llamar al Lic. Aarón Alexander al teléfono 510-1363, correo electrónico aalexander@acodeco.gob.pa, o al Lic. Jorge Luis Herrera García al teléfono 510-1365, correo electrónico jherrera@acodeco.gob.pa.

Sin otro particular por el momento, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

HARMODIO A. CEDEÑO ESPINOSA
Director Nacional de Libre Competencia, Encargado

cc: Condominio Vivendi Towers, S.A.